

POLITICA ANTICORRUPCION

GRUAS BARRAGAN, S.L., ha establecido una política anticorrupción para garantizar la transparencia de las acciones de nuestros empleados/as con nuestros grupos de interés. La empresa no tolerará acciones corruptas y con este fin, hemos desarrollado las siguientes medidas anticorrupción:

■ **Mecanismos de denuncia contra la corrupción:** cualquier empleado/a podrá denunciar conductas que vayan en contra de la presente política de anticorrupción. La Dirección de la empresa será la encargada de evaluar la situación. Si procede, se establecerán las sanciones correspondientes.

■ **Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas:** cualquier empleado/a podrá plantear dudas y/o sugerencias con respecto al cumplimiento de la presente política de anticorrupción. Las dudas se comunicarán a la Dirección de la empresa y esta será la encargada de dar respuesta.

■ **Prácticas contra el soborno y la extorsión:** la empresa prohíbe expresamente cualquier pago indebido o deshonesto, realizado o recibido por empleados/as/as/as o representantes de la empresa a/de cualquier persona, natural o jurídica, hecho con el fin de obtener alguna influencia en la iniciación o en la conservación de una relación de negocios en que intervenga GRUAS BARRAGAN, S.L., sus empleados/as/as, representantes o personas relacionadas.

■ **Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones:** Los empleados/as de GRUAS BARRAGAN, S.L. no podrán recibir o emitir regalos de sus grupos de interés sin previa autorización de la Dirección de la empresa.

■ **Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses:** se dispone de un registro donde se indica si existe alguna relación familiar o afectiva de algún empleado/a o miembro de la dirección de GRUAS BARRAGAN, S.L. con alguno de los grupos de interés. Si este es el caso, no podrán tomar decisiones ni acuerdos con respecto a este.

■ **Transparencia frente a la contribución a partidos políticos:** la empresa mantiene independencia en este sentido y cualquier propuesta o relación que involucre a partidos políticos o instituciones vinculadas a ellos, Ayuntamientos, y Comunidades Autonomas esta acción estará supervisada por la Dirección.

En el caso de producirse situaciones relativas a los supuestos expuestos anteriormente, se registrara el análisis de la situación y resultado, dando conocimiento a toda la plantilla de la empresa

Fdo.: Jose M. Barragan Morales